

haviendo servido por el Conseo de este dia la Certificacion
expedida por la Secretaria del Gobierno Civil 2^o
Suominia Aprobando las elecciones hechas con
arreglo al R^o. Decreto de 23 de Julio, designando los
empleos que cada uno de los propuestos debe de servir
pena, a saber D^o Jo^o Maria Cayuela Alcalde, D^o
Fablo Chico de Ched^o teniente de Alcalde, Juan Ceron
Cayuela, Fulgenio Ceron Bernon, Juan^o Juan Canova,
Pedro Garcia Chonate, y Benito Bellu mayor
Alfegidore por el orden que van escritos y D^o Jero-
nimo Cruzel Chonate Procurador del comun,
acompanando tambien los titulos p^a el Alcalde y
su teniente, con el devido oficio de remision; e con-
daron prestar a todo su devido cumplimiento y
p^a que en efecto separen los correspondientes ofi-
cios a cada uno de los Electos p^a que se sirvan con-
currir a estas salas Consistoriales el miercoles proxi-
mo cuatro de los corrientes a las diez de la ma-
ñana a tomar posesion de sus respectivos Empleos
despues de prestar el juramento prevenido por el
art. 24 de dho R^o. Decreto, sirviendoles algo S. S. de
Alfegidores y Hon^o al comun de titulo en forma de
referido oficio, y entregandoles algo S. S. el Alcalde
y su teniente los titulos que les ha despachado el
Gobernador Civil hechas la anotacion que en esto

